FGE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

FECHA:	20 DE JULIO DE 2017
NÚMERO DEL CONTRATISTA:	25

ALTA AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
FRANCISCO JAVIER MORALES Y VELAZQUEZ			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE	COLONIA Y/O DELEGACIÓN	NUM.EXT.	NÚM. INT.
CIUDAD Y ESTADO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
		FIJO	CELULAR
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GIRO DE LA EMPRESA	ORIGEN DEL CONTRATISTA	
		ESTATAL	NACIONAL
MOVFI	CONSTRUCCION	X	

TIPO DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
☐ MICRO ☐ PEQUEÑA ☒ MEDIANA ☐ No.MYPYME	

INFORMACIÓN BANCARIA

BANCO	SUCURSAL	PLAZA	POBLACIÓN Y ESTADO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	CUENTA DE CHEQUES (11 DÍGITOS)		No. DE CUENTA (UNICLABE DE 18 DÍGITOS)
FRANCISCO JAVIER MORALES Y VELAZQUEZ			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
FRANCISCO JAVIER MORALES Y VELAZQUEZ			

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE

PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS MORALES	
ACTA DE NACIMIENTO	X	ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	N/A
COPIA IDENTIFICACIÓN OFICAL VIGENTE	X	COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	N/A
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	X	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTES	X	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	N/A
		DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTE	N/A

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
22 JUL 2017
OBRA PÚBLICA
XALAPA, VER.

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: FIRMA,TELEFONO y DOMICILIO/ Datos Personales patrimoniales: número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como la elaboración de *Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013, emitido por ahora INAI, que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, consultable en http://inicio.ifai.org.mx/Criterios/Criterio%20010-13%20CONFIDENCIALIDAD%20DEL%20NMC3%9AMERO%20DE%20CUENTA%20BANCARIA%20DE%20PARTIC.pdf